

GACETA OFICIAL

DEL ESTADO ANZOÁTEGUI



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXV MES I

NÚMERO (451) ORDINARIO

SUMARIO

VÍAS DE ANZOÁTEGUI, S.A (VIANZ)

ACTA DE ASAMBLEA DE JUNTA DIRECTIVA 01/2025 mediante el cual se **APRUEBA** la estructura organizativa de ésta empresa del estado Anzoátegui.

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (FASGANZ)

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA N° 01 mediante el cual se **APRUEBA** el Organigrama Institucional de ésta fundación del estado Anzoátegui.

Art. 3°.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estatal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.
Art. 4°.- La Ley Estatal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 31 DE ENERO DE 2025



VÍAS DE ANZOÁTEGUI, S.A
(VIANZ)

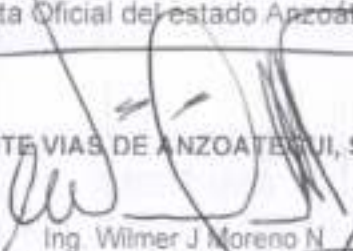
Abog. Margot J. Rodríguez G.
I.P.S.A 28072



ACTA DE ASAMBLEA DE JUNTA DIRECTIVA 01/2025 DE LA EMPRESA VIAS DE ANZOÁTEGUI, S.A (VIANZ)

En el día de hoy, jueves dieciséis (16) de enero de 2025, siendo las nueve de la mañana (09:00 am), en la sede de la empresa **VIAS DE ANZOÁTEGUI, S.A** ubicada en la Avenida 5 de Julio, Edificio General de División José Antonio Anzoátegui, Palacio de Gobierno, Piso 04, de la ciudad de Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui y debidamente registrada en la oficina del Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui en el tomo 2-A RM3ROBAR número 25 de fecha 20 de enero de dos mil veintidós (2022), estando presente el **PRESIDENTE:** Ing Wilmer J. Moreno N, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-16.498.221, designado en gaceta oficial del estado Anzoátegui ordinario 257 de fecha 24 de enero de 2024; **DIRECTOR:** **NARANJO JOCSANN ANDRÉS**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V- 19.183.118, designado mediante Gaceta Oficial ordinario 444 del Estado Anzoátegui, de fecha 14 de enero de 2025; **ORTIZ PERROTTY HIRAN MANUEL**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.580.090, designado mediante Gaceta Oficial ordinario 444 del Estado Anzoátegui, de fecha 14 de enero de 2025; Director: **HERNÁNDEZ LAYA CÉSAR JOSÉ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-7.443.089, designado mediante Gaceta Oficial ordinario 444 del Estado Anzoátegui, de fecha 14 de enero de 2025; miembros de la Junta Directiva, con el objeto de celebrar la presente asamblea de Junta Directiva. Seguidamente el presidente da inicio al desarrollo de la misma y constatado el quorum, se procede a someter a consideración el punto único siguiente, quedando de la manera siguiente: **PUNTO UNICO.** Aprobar la estructura organizativa de la empresa Vías de Anzoátegui S.A. (Vianz), a saber: Unidad de Auditoria Interna, Unidad de atención al ciudadano; Presidencia; Consultoría Jurídica; Dirección General; Dirección de Planificación y Presupuesto; Dirección de Talento Humano; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Proyectos; Área de Planificación; Área de Compras; Área de Bienes; Área de Programas y Proyectos Especiales. En principio estos serían los cargos que van a dar vida a esa estructura organizativa: Auditor interno, Coordinador (A) de Atención al Ciudadano, Presidente (A), Consultor Jurídico, Director (A) general, Director (A) de planificación y presupuesto, Analista de Presupuesto, Director(A) de talento humano, Analista de Nomina, Analista de Calidad de Vida (Focal), obrero (A) de mantenimiento, Director (A) de Administración y Finanzas, Analista administrativo, analista de Impuesto, Analista de Recaudación, Asistente Contable, Analista de Tesorería, analista de peaje, Director (A) de Proyectos, Coordinador (A) de Planificación, Coordinador (A) de compras, Coordinador (A) de bienes, Coordinador (A) de Programas y Proyectos Especiales, Ingeniero de programas y proyectos especiales, ingenieros de costo de proyectos, Asistente de Ingeniero, Ingeniero de Proyectos, Ingeniero Inspector e Inspector de Peaje. Toma la palabra el presidente y expone: Se somete a consideración este punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. No habiendo más puntos que tratar en la

agenda, se da por concluida la asamblea de junta directiva, ordenándose lo conducente para su publicación en la Gaceta Oficial del estado Anzoátegui.


PRESIDENTE VIAS DE ANZOATEGUI, S.A. (VIANZ)

Ing. Wilmer J. Moreno N.
Designado mediante Gaceta Oficial N° Extraordinario 257
del Estado Anzoátegui,
en Fecha 24 de enero de 2024

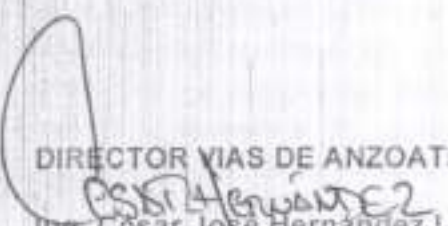



DIRECTOR VIAS DE ANZOATEGUI, S.A. (VIANZ)

Naranjo Jocsann Andrés
Designado mediante Gaceta Oficial
del Estado Anzoátegui 444 ordinario
de fecha 14 de enero de 2025

DIRECTOR VIAS DE ANZOATEGUI, S.A. (VIANZ)

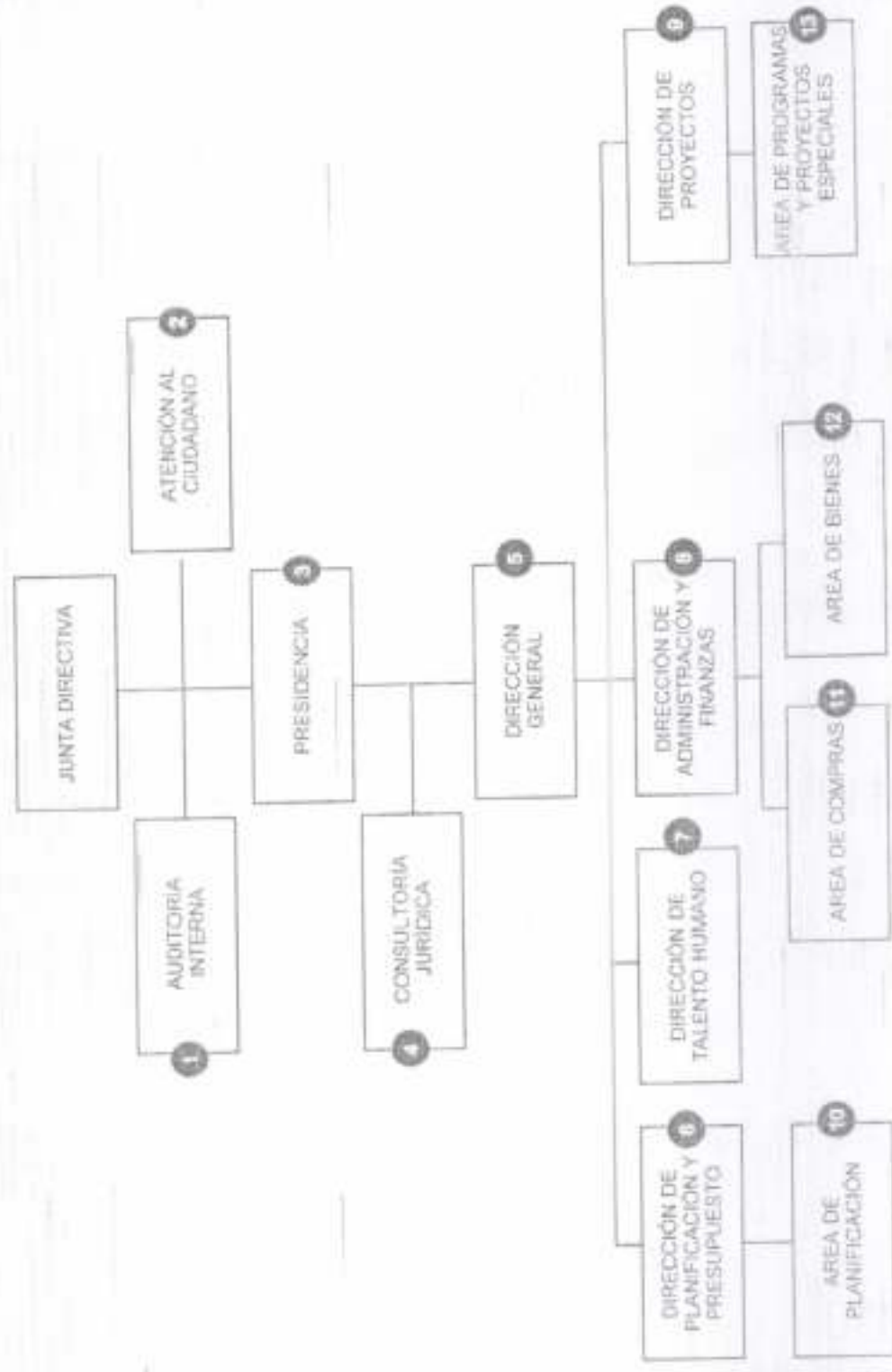

Ortiz Perrotty Hiran Manuel
Designado mediante Gaceta Oficial
del Estado Anzoátegui 444 ordinario
de fecha 14 de enero de 2025


DIRECTOR VIAS DE ANZOATEGUI, S.A. (VIANZ)

Ing. César José Hernández Laya
Designado mediante Gaceta Oficial
del Estado Anzoátegui 444 ordinario
de fecha 14 de enero de 2025



ORGANIGRAMA-VIANZ





DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL - VIANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	N/A	AUDITOR(A) INTERNO(A)
2	A	COORDINADOR(A) ATENCIÓN AL CIUDADANO
3	D	PRESIDENTE(A)
4	N/A	CONSULTOR(A) JURÍDICO(A)
5	D	DIRECTOR(A) GENERAL
6	D	DIRECTOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
7	S	ANALISTA DE PRESUPUESTO
	D	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
	S	ANALISTA DE NÓMINA
	S	ANALISTA DE CALIDAD DE VIDA (FOCAL)
	S	OBRAERO(A) DE MANTENIMIENTO
8	D	DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	S	ANALISTA ADMINISTRATIVO
	S	ANALISTA DE IMPUESTO
	S	ANALISTA DE RECAUDACIÓN
	D	ASISTENTE CONTABLE
	S	ANALISTA DE TESORERÍA
9	S	ANALISTA DE PEAJE
	D	DIRECTOR(A) DE PROYECTOS
10	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN
11	A	COORDINADOR(A) DE COMPRA
12	A	COORDINADOR(A) DE BIENES
13	A	COORDINADOR(A) DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

Legenda: D = Dirección, A = Área, S = Sección y N/A = No aplica.





DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL - VIANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
13	S	INGENIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES
	S	INGENIERO DE COSTO DE PROYECTO
	S	ASISTENTE DE INGENIERO
	S	INGENIERO DE PROYECTO
	S	INGENIERO INSPECTOR
	S	INSPECTOR DE PEAJE



Leyenda: D = Dirección, A = Área, S = Sección y N/A = No aplica



FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN
DEL **ESTADO ANZOÁTEGUI**
(FASGANZ)

**"FUNDACION DE ATENCION A LA SALUD DE LA GOBERNACION DEL
ESTADO ANZOATEGUI" (FASGANZ)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA N° 01

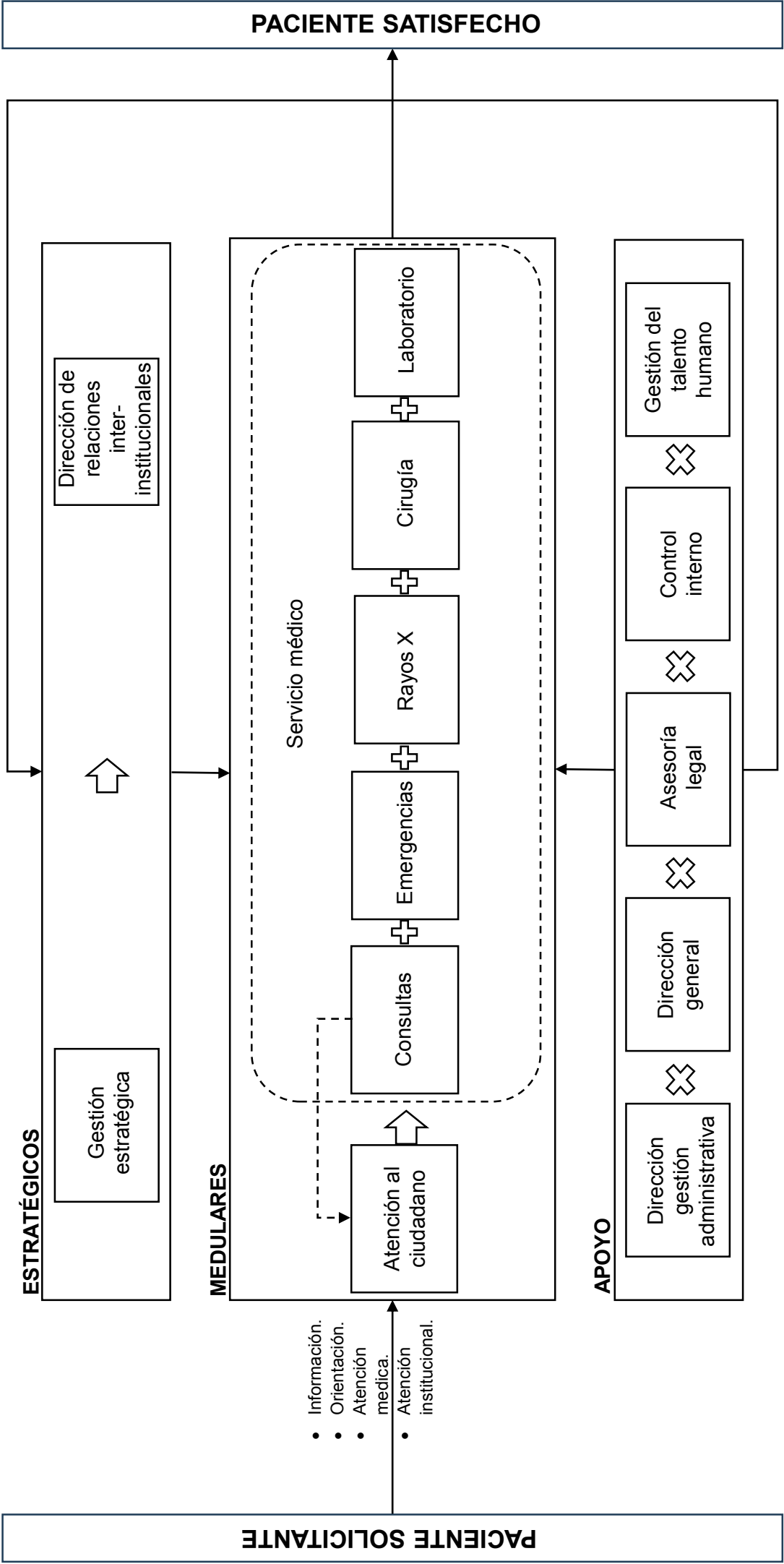
Yo, **LUIS ARTURO BRACAMONTE LOPEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. **V- 8.533.204**, designado mediante Decreto N°41/2024, publicado en Gaceta Oficial N° 299 ORDINARIO de fecha 17 de abril de 2024, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela artículo 141 y el acta constitutiva y estatutos sociales de la fundación, en mi condición de Presidente de la **FUNDACION DE ATENCION A LA SALUD DE LA GOBERNACION DEL ESTADO ANZOATEGUI**, RIF N° G-200106697, del Estado Anzoátegui, persona jurídica inicialmente creada como **FUNDACION FONDO ADMINISTRADO DE SALUD PARA LA GOBERNACION DEL ESTADO ANZOATEGUI, SUS ORGANOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS (FASGANZ)**, según Decreto N° 65 de fecha 02 de abril del 2013, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 131 EXTRAORDINARIO de la misma fecha. Fundación debidamente inscrita en fecha 29 de agosto de 2013 ante el Registro Público del municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, bajo el N° 2, folio 7 del tomo 37 del protocolo de transcripción del referido año, y ahora **FUNDACION DE ATENCION A LA SALUD DE LA GOBERNACION DEL ESTADO ANZOATEGUI**, conforme a Decreto N°30 de fecha 19 de marzo de 2024, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 286 ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2024, emitido por el ciudadano Gobernador del Estado Anzoátegui, asimismo, inscrita por ante la Oficina del Registro Público del Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, en fecha 16 de Julio del 2024, bajo el N° 29, Tomo 13 Protocolo de Transcripción 2024, por medio del presente documento que a continuación presento copia fiel y exacta de su original, el cual es del siguiente tenor: " En el día de hoy, **23 de enero del año 2025**, siendo las 04:00 pm, día y hora fijada para que tenga lugar la asamblea extraordinaria N° 01 convocada por el presidente **LUIS ARTURO BRACAMONTE LOPEZ**, mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, dirigida a los miembros de la Junta Directiva, conforme a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos de la fundación, se encuentran reunidos en la sede de la fundación los ciudadanos **LUIS ARTURO BRACAMONTE LOPEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. **V- 8.533.204**, en su condición de Presidente; la ciudadana **JENNY CAROLINA GOMEZ CASTAÑEDA**, titular de la cedula de identidad N° **V- 17.181.154**, en su condición de Directora General; Ciudadana **MARIBEL FARIAS**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular

de la cédula de identidad No. V- 8.282.787, en su condición de Director de atención médica, la ciudadana **CARMEN CELINIA PEREZ OSORIO**, titular de la cedula de identidad N° V- 14.431.480, en su condición de Directora de relaciones interinstitucionales y **JOSE RAFAEL QUIJADA**, titular de la cedula de identidad N° V- 15.554.135, como **REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**. Cualidades que se desprende del Decreto N°41/2024, publicado en Gaceta Oficial N° 299 ORDINARIO de fecha 17 de abril de 2024, emitidos por el despacho del Ciudadano Gobernador del Estado Licdo. **LUIS JOSE MARCANO** y ratificados mediante Decreto N°41/2024, publicado en Gaceta Oficial N° 299 ORDINARIO de fecha 17 de abril de 2024 de junta directiva. Y Seguidamente, el Presidente **LUIS ARTURO BRACAMONTE LOPEZ**, quien preside la asamblea, al constatar la existencia del quórum legal, declara válidamente constituida la **ASAMBLEA** de la fundación, por lo cual resolvieron conocer y decidir sobre la siguiente agenda **PUNTO UNICO**: Presentación para su consideración y aprobación **ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2025**, de acuerdo al cambio de denominación de la institución, conforme a Decreto N°30 de fecha 19 de marzo de 2024, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 286 ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2024, emitido por el ciudadano Gobernador del Estado Anzoátegui, el cual se remite a los efectos de su publicación en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, documento este que fue enviado en su oportunidad legal mediante oficio en físico y digital de N° 112/24 de fecha 11/12/24, aprobado en acta de asamblea extraordinaria N°16 de fecha 10/12/24, el cual no se pudo materializar posterior a revisión y modificaciones por parte de la dirección de planificación y desarrollo de la gobernación del Estado, originando una nueva revisión y aprobación por parte de esta junta. Seguidamente, y una vez presentados y leído el punto a tratar se lleva a cabo la asamblea quedando establecido bajo los siguientes términos: **PUNTO UNICO**: se aprueba **ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2025**, de acuerdo al cambio de denominación de la institución, conforme a Decreto N°30 de fecha 19 de marzo de 2024, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 286 ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2024, emitido por el ciudadano Gobernador del Estado Anzoátegui, el cual se remite a los efectos de su publicación en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, documento este que fue enviado en su oportunidad legal mediante oficio en físico y digital de N° 112/24 de fecha 11/12/24, aprobado en acta de asamblea extraordinaria N°16 de fecha 10/12/24, el cual no se pudo materializar posterior a revisión y modificaciones por parte de la dirección de planificación y desarrollo de la gobernación del Estado, originando una nueva revisión y aprobación por parte de esta junta. Agotado como lo fue el orden y el punto del día y no habiendo nada más que tratar se levanta la presente sesión extraordinaria y dándose por

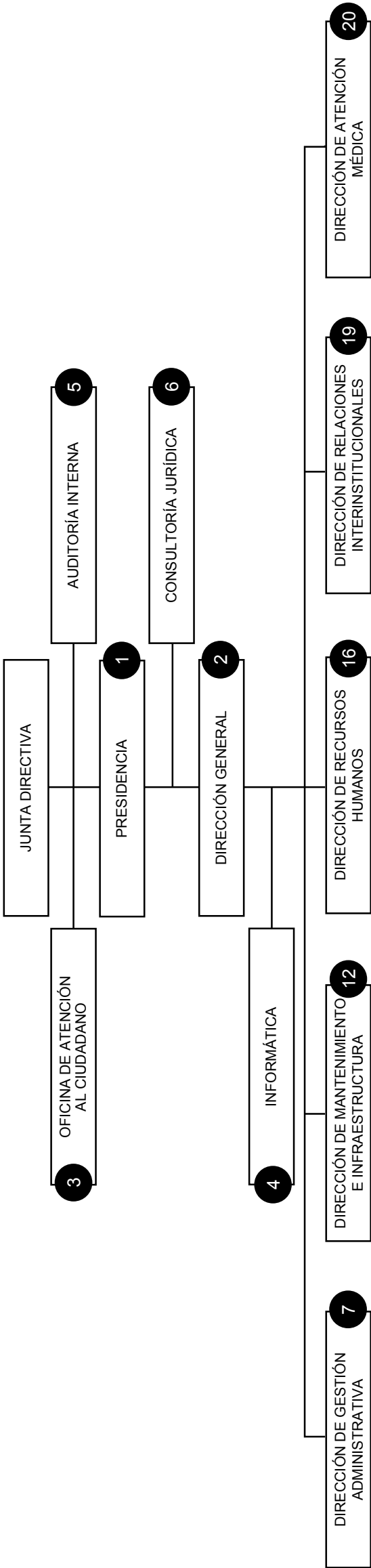
terminada, la cual una vez redactada con suma amplitud y precisión, fue leída y firmada por los presentes en señal de conformidad con lo aquí planteado. Se autoriza suficientemente al ciudadano **LUIS ARTURO BRACAMONTE LOPEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. **V- 8.533.204**, en su condición de Presidente de la fundación, para que realice la inscripción y protocolización correspondiente por ante la oficina del registro público del municipio Simón Bolívar de la circunscripción judicial del Estado Anzoátegui. Así como solicitar copias certificadas. Es Justicia que esperamos merecer a la fecha de su inscripción **LUIS A. BRACAMONTE (Fdo); MARIBEL FARIAS (Fdo), CARMEN PEREZ (Fdo) JENNY GOMEZ (fdo).**- Firmas



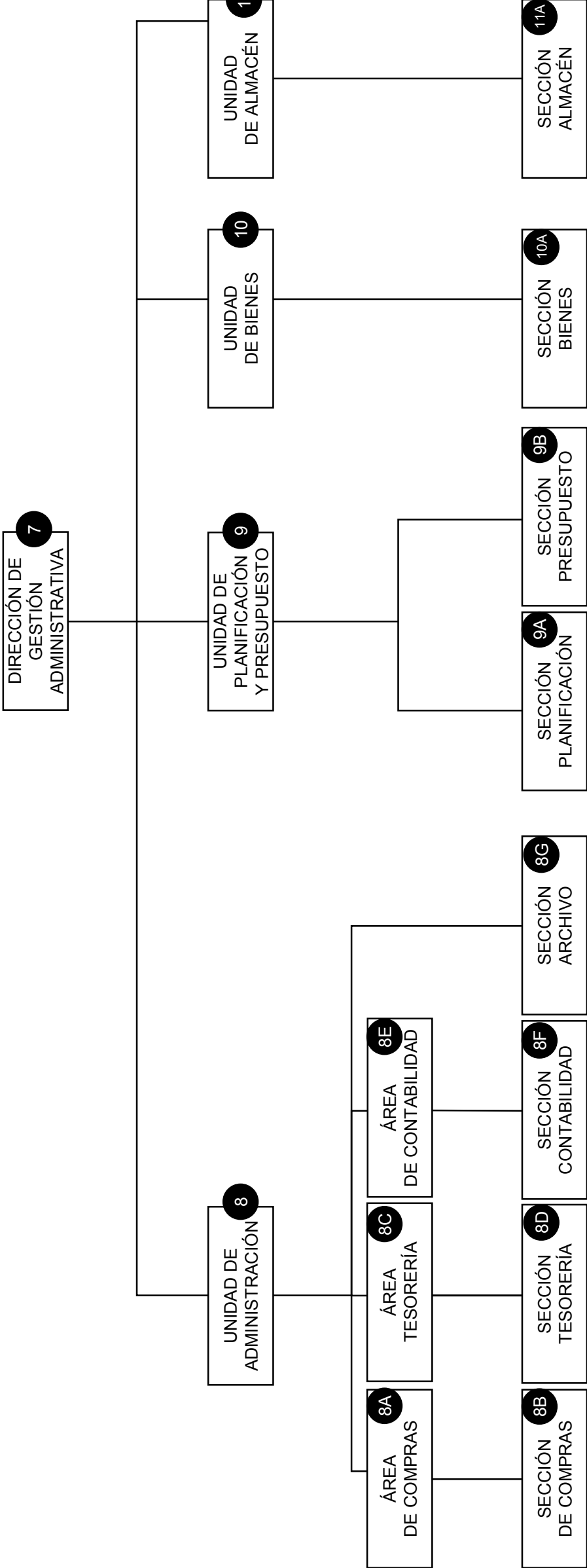
MAPA DE PROCESOS – FASGANZ



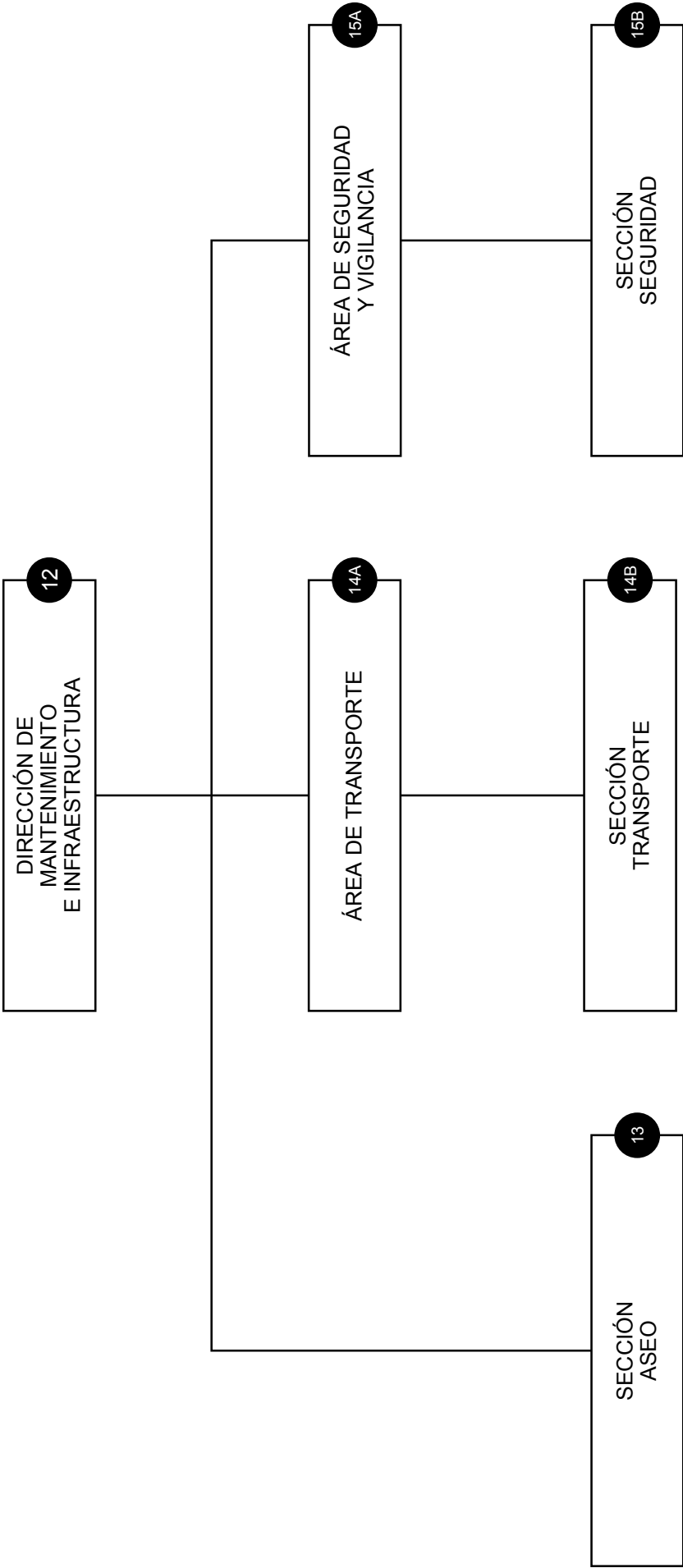
ORGANIGRAMA GENERAL - FASGANZ



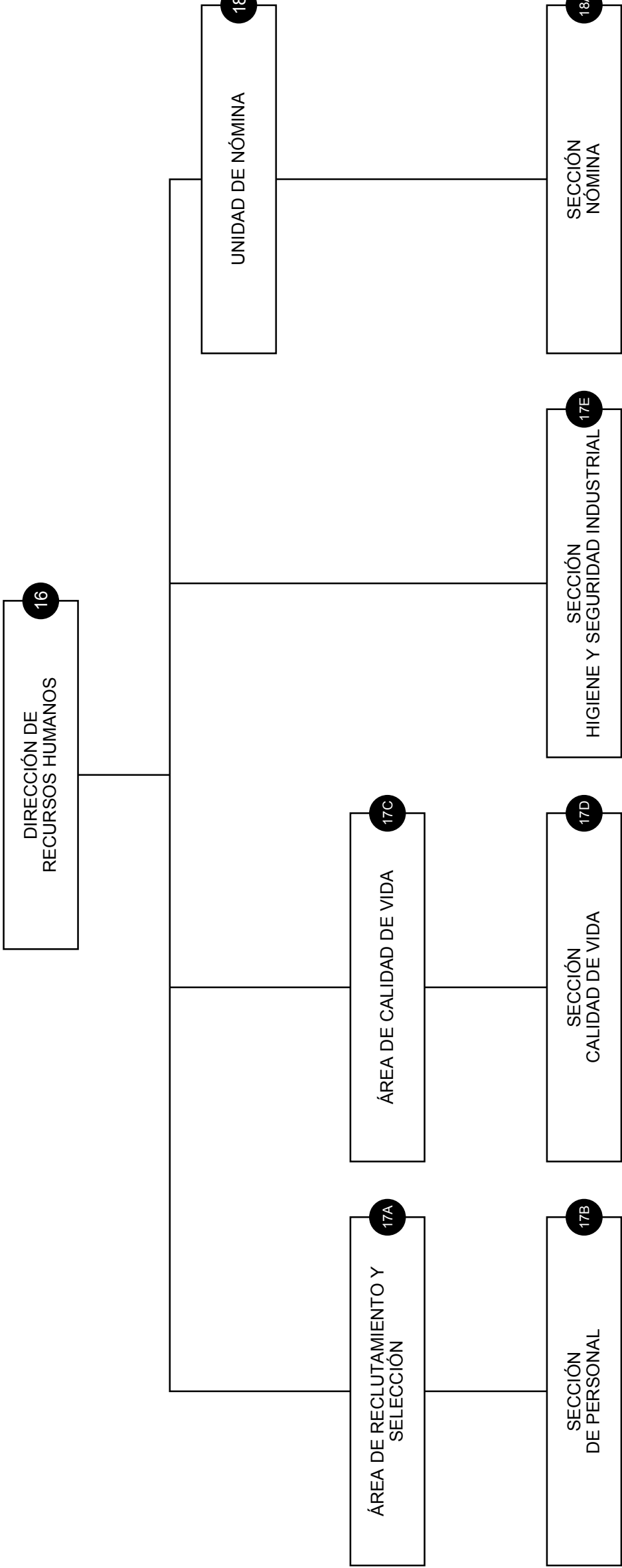
ORGANIGRAMA SEGMENTADO – FASGANZ



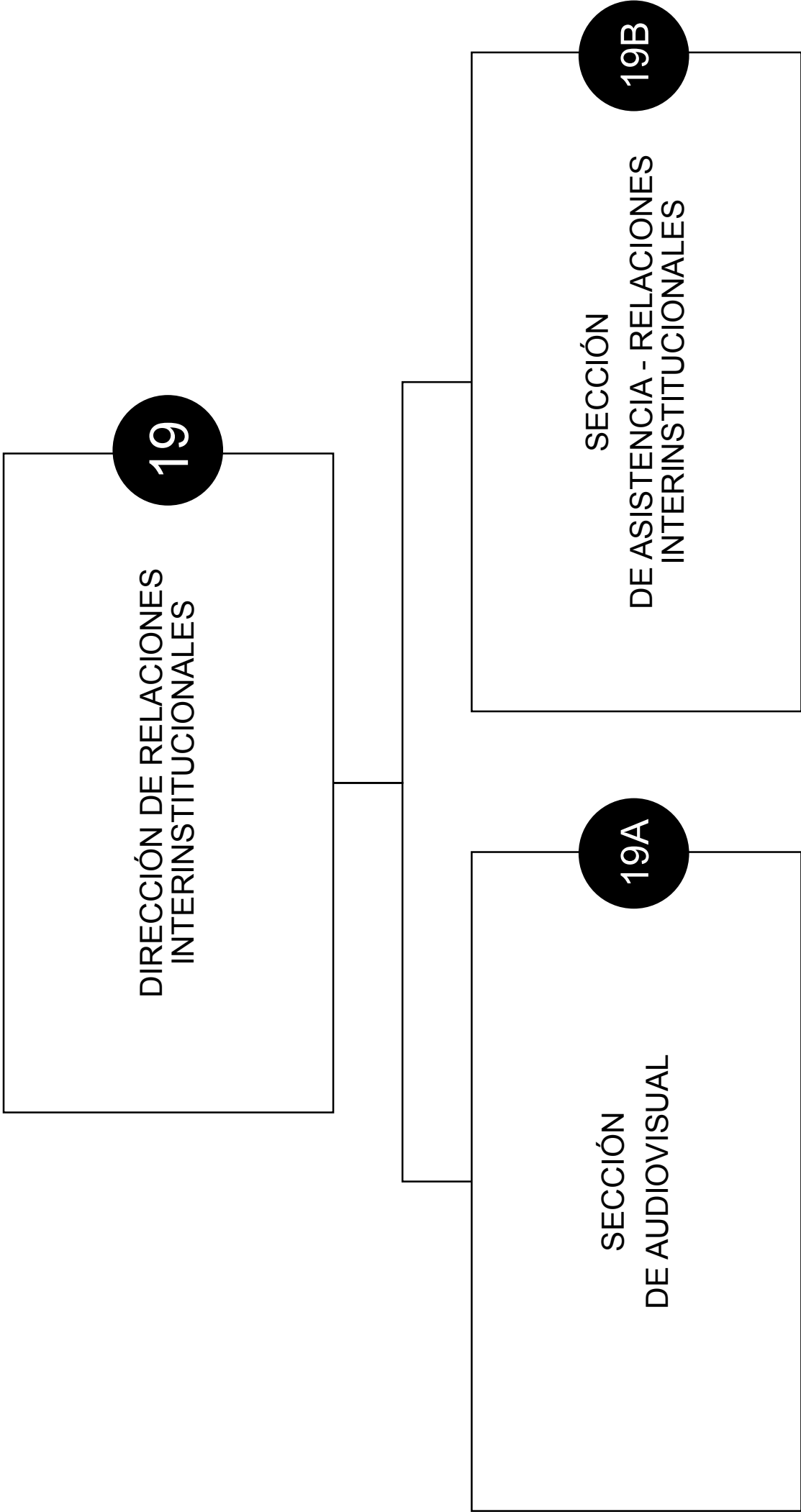
ORGANIGRAMA SEGMENTADO – FASGANZ



ORGANIGRAMA SEGMENTADO – FASGANZ



ORGANIGRAMA SEGMENTADO – FASGANZ

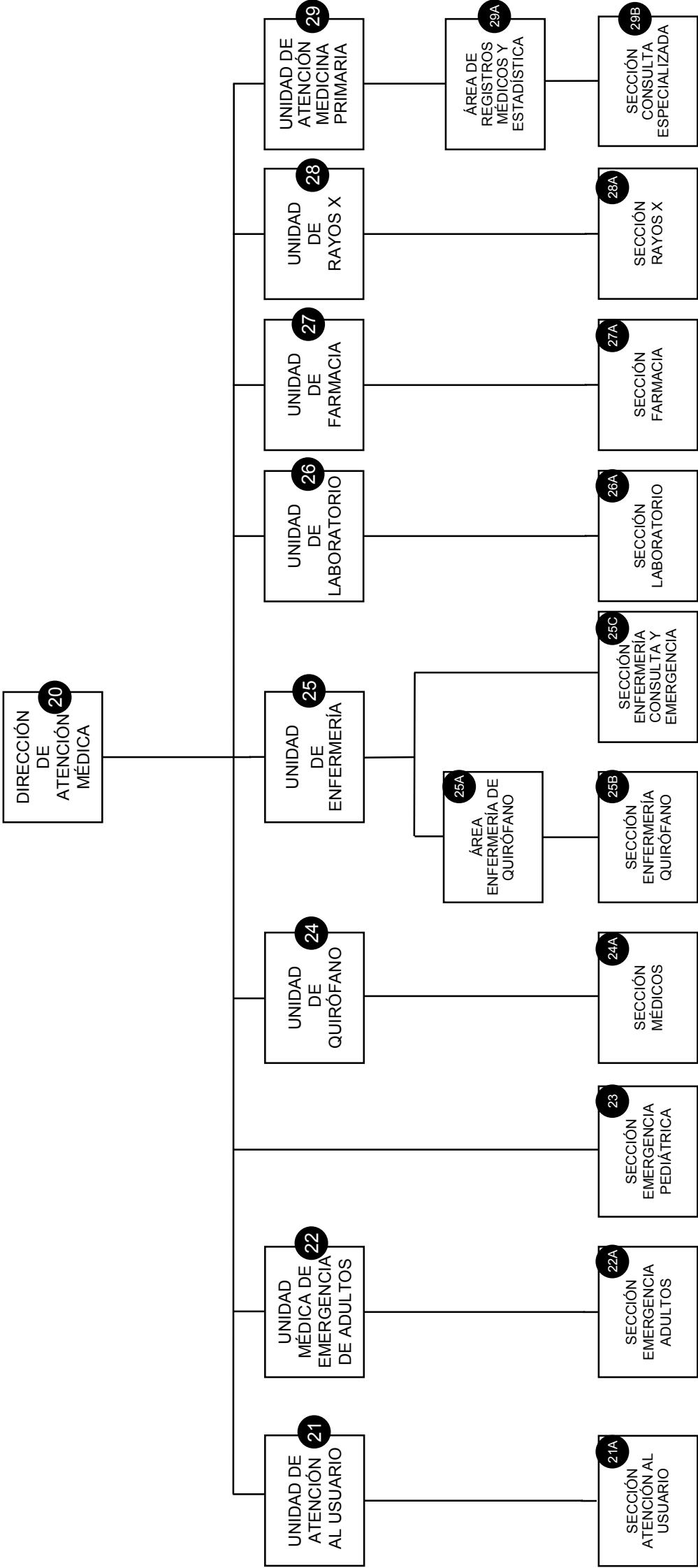




FUNDACIÓN DE ATENCIÓN
A LA SALUD DEL ESTADO
Fasgan



ORGANIGRAMA SEGMENTADO – FASGANZ



DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL – FASGANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL	CARGO DE CARRERA	CANT. ACTUAL	NECESIDAD	ALTO CARGO
1	D	PRESIDENTE(A)	MEDICO ESPECIALISTA GINECOBSTETRA	1	-	X
	N/A	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	ADJUNTO A PRESIDENCIA	1	-	X
2	D	DIRECTOR(A) GENERAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	X
3	N/A	SUPERVISOR(A) DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	TRABAJADOR SOCIAL	-	1	-
	S	TRABAJADOR(A) SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	-	1	-
4	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	INGENIERO EN INFORMÁTICA PROFESIONAL II	1	-	X
	S	ASISTENTE DE INFORMÁTICA	ASISTENTE DE INFORMÁTICA	1	1	-
5	U	AUDITOR(A) INTERNO(A)	AUDITOR INTERNO	1	-	X
	S	ASISTENTE DE AUDITORÍA	ADMINISTRADOR PROFESIONAL I	1	-	-
	D	COSULTOR(A) JURÍDICO(A)	ABOGADO PROFESIONAL II	1	-	X
6	N/A	ASESOR(A) LEGAL	ABOGADO	1	-	-
7	D	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL III	1	-	X
8	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1	-	X
8A	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE COMPRAS	ANALISTA DE COMPRA TÉCNICO I	1	-	X
8B	S	ASISTENTE DE COMPRAS	ATENCIÓN AL USUARIO BACHILLER I	1	-	-
8C	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE TESORERÍA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO I	1	-	X
8D	S	ASISTENTE DE TESORERÍA	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	1	-	-
8E	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTADOR PROFESIONAL I	1	-	X
8F	S	ANALISTA DE CONTABILIDAD	CONTADOR	-	1	-
8G	S	ARCHIVISTA	ANALISTA DE ARCHIVO	-	1	-
9	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROFESIONAL II	1	-	X
9A	S	ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-
9B	S	ASISTENTE DE PRESUPUESTO	ASISTENTE DE ANALISTA TÉCNICO II	1	-	-

DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL – FASGANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL	CARGO DE CARRERA	CANT. ACTUAL	NECESIDAD	ALTO CARGO
10	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE BIENES	TÉCNICO EQUIPOS MÉDICOS	1	-	X
10A	S	REGISTRADOR(A) DE BIENES	REGISTRADOR DE BIENES	2	-	-
11	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ALMACÉN	JEFE DE ALMACÉN	1	-	X
11A	S	AYUDANTE DE ALMACÉN	AYUDANTE DE ALMACÉN	1	-	-
12	D	DIRECTOR(A) DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	ARQUITECTO-INGENIERO	-	1	X
13	S	ASEADORAS	ASEADORAS	19	3	-
		AYUDANTES DE SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES	4	-	-
14A	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE TRANSPORTE	CHOFER	1	-	X
14B	S	MENSAJERO(A) /MOTORIZADO(A)	MENSAJERO/MOTORIZADO	1	-	-
		CHOFER	CHOFER	1	2	-
15A	A	COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SEGURIDAD	1	-	X
15B	S	VIGILANTES	SEGURIDAD	17	3	-
16	D	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL III	1	-	X

DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL – FASGANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL	CARGO DE CARRERA	CANT. ACTUAL	NECESIDAD	ALTO CARGO
17A	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO II	1	-	X
17B	S	ANALISTA DE PERSONAL	ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL I	1	-	-
			ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-
17C	A	TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	AUDITOR II	1	-	-
			EDITOR JEFE	1	-	X
17D	S	ANALISTA DE CALIDAD DE VIDA	ASISTENTES DE OFICINA	2	-	-
17E	S	TÉCNICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÉCNICO O INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	-	1	-
18	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE NÓMINA	ANALISTA DE PERSONAL PROFESIONAL II	1	-	X
18A	S	ANALISTA DE NÓMINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-
19	D	DIRECTOR(A) DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	AYUDANTE DE ALMACÉN	1	-	X
19A	S	TÉCNICO EN AUDIOVISUALES	FOTÓGRAFOS	2	-	-
19B	S	ASISTENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	ASISTENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	1	-
20	D	DIRECTOR(A) DE ATENCIÓN MÉDICA	MEDICO ESPECIALISTA EPIDEMIÓLOGO	1	-	X
	S	ASISTENTE DE ATENCIÓN MÉDICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-
21	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO	TSU REG. Y ESTAD TÉCNICO II	1	-	X
21A	S	ANALISTA DE ATENCIÓN AL USUARIO	ATENCIÓN AL USUARIO	14	-	-
22	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD MÉDICA DE EMERGENCIA DE ADULTOS	MEDICO ESPECIALISTA (EMERGENCIÓLOGO)	1	-	X
22A	S	MÉDICO EMERGENCIÓLOGO	MEDICO ESPECIALISTA EMERGENCIÓLOGO	-	4	-
		MÉDICO RESIDENTE	MÉDICOS CIRUJANO	20	-	-
		PARAMÉDICO	PARAMÉDICOS	2	6	-
		CAMILLERO	CAMILLERO	1	2	-

DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL – FASGANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL	CARGO DE CARRERA	CANT. ACTUAL	NECESIDAD	ALTO CARGO
23	S	PEDIATRA	MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	8	-	-
24	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE QUIRÓFANO	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGO	1	-	X
24A	S	MÉDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGO	MÉDICOS ESPECIALISTAS ANESTESIOLOGOS	7	-	-
25	U	JEFE(A) DEL ÁREA UNIDAD DE ENFERMERÍA	ENFERMERA	1	-	X
25A	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE ENFERMERÍA QUIRÓFANO	ENFERMERA	1	-	X
25B	S	ENFERMERA INSTRUMENTISTA	ENFERMERAS INSTRUMENTISTA	5	3	-
		ENFERMERA DE CUIDADOS INTERMEDIOS	ENFERMERAS CUIDADOS INTERMEDIOS	-	4	-
25C	S	ENFERMERA DE CONSULTA Y EMERGENCIA	ENFERMERA	-	1	-
26	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE LABORATORIO	BIOANALISTA	1	-	X
26A	S	BIOANALISTA	BIOANALISTAS	-	2	-
		ASISTENTE DE LABORATORIO	AUXILIARES DE LABORATORIO	2	2	-
		RECEPCIONISTA DE LABORATORIO	RECEPCIONISTA DE LABORATORIO	1	-	-
		CRISTALERA	CRISTALERA	1	1	-
27	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE FARMACIA	JEFA DE FARMACIA	1	-	X
27A	S	ASISTENTE / AUXILIAR DE FARMACIA	ASISTENTES Y AUXILIARES DE FARMACIA	5	-	-
28	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE RAYOS X	JEFE DE RAYOS X	1	-	X
28A	S	TÉCNICO RADIOLOGO	TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO II	2	3	-
		RADIOLOGO	MÉDICO ESPECIALISTA RADIOLOGÍA	-	1	-

DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL – FASGANZ

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL	CARGO DE CARRERA	CANT. ACTUAL	NECESIDAD	ALTO CARGO
29	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE MEDICINA PRIMARIA	MEDICO ESPECIALISTA II	1	-	X
29A	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE REGISTROS MÉDICOS Y ESTADÍSTICA	TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE SALUD TÉCNICO 1	1	-	X
29B	S	TÉCNICO DE REGISTROS MÉDICOS	TÉCNICO EN REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD	11	-	-
		MÉDICO EPIDEMIÓLOGO	MEDICO ESPECIALISTA EPIDEMIÓLOGO	-	1	-
		ENFERMERAS DE INMUNIZACIÓN	ENFERMERAS	4	-	-
		MÉDICO EN MEDICINA FAMILIAR	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	2	-	-
		MEDICO GINECO-OBSTETRA	MEDICO ESPECIALISTA GINECO-OBSTETRA	5	-	-
		MÉDICO INTERNISTA	MEDICO ESPECIALISTA INTERNISTA	2	2	-
		TRAUMATÓLOGO Y ORTOPEDISTA	MEDICO ESPECIALISTA TRAUMATOLOGÍA	2	-	-
		PEDIATRA	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRA	4	-	-
		MEDICO URÓLOGO	MEDICO ESPECIALISTA URÓLOGO	-	2	-
		CIRUJANO PEDIÁTRICO	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO PEDIÁTRICO	3	-	-
		NEFRÓLOGO DE PEDIÁTRICA Y ADULTO	MÉDICOS ESPECIALISTAS	2	-	-
		CIRUJANO DE LA MANO	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA DE LA MANO	1	1	-
		CIRUJANO PLÁSTICO	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA PLÁSTICA	2	-	-
		CARDÍOLOGO	MEDICO ESPECIALISTA CARDIÓLOGO	1	2	-
		CIRUJANO GENERAL	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL	5	2	-
		NEUROCIRUJANO	MEDICO ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA	-	1	-
		MEDICO MASTÓLOGO	MEDICO ESPECIALISTA MASTÓLOGO	-	1	-
		MEDICO ESPECIALISTA EN ECOSONOGRAMAS	MEDICO ESPECIALISTA	2	-	-
		NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	-	1	-
		PSICÓLOGO	PSICÓLOGO	-	2	-
		NEUMONÓLOGO	MEDICO ESPECIALISTA NEUMONÓLOGO	-	1	-
		NEURÓLOGO	MEDICO ESPECIALISTA NEURÓLOGO	-	1	-
		FONIATRA	MEDICO ESPECIALISTA FONIATRÍA	-	1	-
		MÉDICO GENERAL	MÉDICOS GENERAL	2	-	-
TOTAL				245	63	33